

caso la elaboración de informe por parte de experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

La escisión se acogerá al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El acuerdo de escisión fue adoptado conforme al proyecto de escisión, redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de Recoletos y RMD el 22 de febrero de 2007 y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de febrero de 2007.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y a oponerse a ella, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Recoletos Grupo de Comunicación, S. A., Javier Albácar Rodríguez, y el Administrador Solidario de Recoletos Medios Digitales, S. L. U., Alejandro Kindelán Jaquotot.—16.316.

y 3.ª 28-3-2007

ROIG, S. A.

Se convoca a los accionistas de ROIG, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en la C/ Girona n.º 19-Entresuelo de Granollers, en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2007, a las 16 horas, y el día 25 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Administrador Único.

Cuarto.—Determinación de la cuantía de la retribución del órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas.

Granollers, 20 de marzo de 2007.—El Administrador Único, Santiago Puig Roig.—16.456.

SABOY ALMANSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 586 /2006-Ejecución 179/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Saboy Almansa, S. L., por importe de 4666,34 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 19 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—15.046.

SALTEC, EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Isidoro de Antillón, 13, 50014 Zaragoza, el día 7 de mayo de 2007 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y el día 8 de mayo de 2007 a las 18,00 horas en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Constitución Sociedad del Grupo.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación en el domicilio social o solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Zaragoza, 13 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Pilar Martínez Moreno.—14.932.

SBP GLOBAL 5, S. A., S.I.C.A.V.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407, bis, cuarta planta, a las 12,30 horas del día 8 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 9 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratui-

to del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—16.487.

SEBRA LA COMPAÑÍA DENTAL, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 403/06, ejecución 177/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosario Virginia Bernal Mancera, contra Sebra La Compañía Dental, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Sebra La Compañía Dental, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.122,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—La Secretaría Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—15.254.

SENCORA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 107/06, a instancia de Juan Manuel Aguilera Calvo y otros contra Sencora Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 12 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 282.587,21 euros de principal, más 28.258,72 euros de intereses provisionales y 28.258,72 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de marzo de 2007.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—15.166.

SINTOFER ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniel Gutiérrez Pina, contra Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.617,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—La Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—15.175.

SISTEMAS AUTÓNOMOS, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará los días 8 y 9 de mayo de 2007 en primera y segunda convocatoria, respectiva-